

MENDOZA, 15 MAR 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 920/2012, en la que la Señorita Fanny Charlotte TRICHET solicita su inscripción como Alumna Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamenta en el hecho de que la señorita TRICHET, alumna de la Escuela Nacional de Ingenieros de Val de Loire (ENIVL) - Francia, presente el Proyecto "Plataforma de Simulación Laparoscópica de Movimientos Quirúrgicos – Segunda Etapa", siendo su tutor el Ing. Roberto HAARTH

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante Fanny Charlotte TRICHET (Pasaporte N°: 10CK88671) de la Escuela Nacional de Ingenieros de Val de Loire (ENIVL) - Francia, como Alumna Vocacional de esta Facultad, en el Proyecto "Plataforma de Simulación Laparoscópica de Movimientos Quirúrgicos – Segunda Etapa", siendo su tutor el Ing. Roberto HAARTH, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 81

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA